

# Aproximación a la historia del instituto-colegio de Cabra

José CAMERO RAMOS\*

## LOS CIMIENTOS: EL REAL COLEGIO DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN



Para acercarnos a las raíces de este centro tricentenario, hemos de remontarnos a los últimos años del siglo XVII, cuando D. Luis de Aguilar y Eslava, presbítero y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, decide dejar buena parte de sus bienes para la fundación de un colegio en Cabra, en el que dotaba doce becas que habrían de disfrutar tal número de colegiales, «los más pobres y virtuosos y sabios en la Gramática, que hubiere en dicha villa...»<sup>1</sup>.

Ese colegio de Artes y Teología se pone bajo la advocación de la Purísima Concepción. Será un colegio seglar, contará con una dotación anual de dos mil ducados de renta y se regirá por una Junta de Patronato, compuesta por un descendiente del fundador, el vicario de la iglesia parroquial de la villa de Cabra y los priores de los conventos de Santo Domingo y San Juan de Dios.

Conseguidas las licencias del duque de Sesa, señor de Cabra, del prelado de la diócesis y la autorización real para fundar, el Real Colegio se dispone a abrir sus puertas en el curso 1692-93.

Realizadas las primeras oposiciones para cubrir las cátedras y las plazas de colegiales, el 17 de diciembre de 1692 se da inicio a la actividad académica, no sin antes haber recomendado a los alum-

nos «que confesasen y comulgasen el día antes de entrar, para el mayor acierto en la prosecución de los estudios»<sup>2</sup>.

La organización del Real Colegio quedó plasmada en unas Constituciones escritas que abarcaban desde el rector y su jurisdicción hasta los días de recreo, pasando por el hábito de los colegiales y por todos aquellos aspectos de personal o de comportamiento individual o colectivo que habían de atañer directamente a la buena marcha del centro, para mejor cumplimiento de la voluntad de D. Luis de Aguilar y Eslava. El documento original está fechado en 10 de abril de 1700.

Puesto que la estancia en el colegio se divide en tres años de artes y cuatro de teología, se dispone en las Constituciones la existencia en él, cuando menos, de un catedrático de artes y otro de teología, que serán nombrados previa oposición, que habrán de residir en el colegio y que por llevar adelante convenientemente todas sus tareas docentes, tendrán de sueldo anual doscientos ducados, los de artes, y doscientos cincuenta los de teología. En cuanto a las materias a tratar en los diferentes cursos, también quedan suficientemente detalladas en las Constituciones.

El alumnado, según voluntad del fundador, deberá componerse como máximo de doce colegiales, naturales de la villa de Cabra, cuyo linaje debe ser limpio, legítimo y de cristianos viejos y sus edades al ingresar deberán estar comprendidas entre los doce y los veintiún años. Habrán de permanecer en el colegio siete años, pero ninguno más, y el ingreso en el mismo se hará, forzosamente también, mediante oposición entre todos los aspirantes.

<sup>1</sup> Vargas y Alcalde, M. de: *Historia del Real Colegio de la Purísima Concepción y del Instituto de 2.ª enseñanza de Cabra*. Págs. 10-11.

\* Profesor del I.B. de Cabra (Córdoba).

<sup>2</sup> Op. cit. pág. 33.

## CIENTO CINCUENTA AÑOS DE VIDA DEL REAL COLEGIO (1700-1847)

El colegio inicia su andadura con diez colegiales, pero este número irá incrementándose a medida que avanza el siglo XVIII, llegando a ver ostensiblemente elevada su matrícula, sobre todo a partir de 1740, cuando por una Real Provisión se permite en él la entrada de «porcionistas».

Un hito trascendental para la vida de este centro lo constituye la fecha de 7 de noviembre de 1777, en que queda definitivamente incorporado a la Universidad de Granada, pues a partir de ahora los grados cursados en él tendrán el mismo efecto que si se hubiesen logrado en dicha Universidad.

Durante el siglo XIX se nota el peso de la marcha política de la nación sobre el Real Colegio; viéndose éste condicionado constantemente por los planteamientos de los distintos grupos que asciendan al poder en Madrid.

El triunfo de Riego y los planteamientos liberales hace que se supriman las clases de teología y se instaure la Academia de Dibujo, «para conveniencia y utilidad de los artesanos del pueblo»<sup>3</sup>.

Pero «dichas innovaciones no serían del agrado de la política extremadamente absolutista de Fernando VII, que además de cerrar el Colegio obligará a los catedráticos que quieran reincorporarse de nuevo en su reapertura a someterse a purificación»<sup>4</sup>. Así, al iniciarse el último período del reinado de este monarca, el Real Colegio se verá obligado a cerrar sus puertas durante cinco años. En la Junta celebrada el 8 de octubre de 1823 se lee el fatídico oficio: el colegio, pues, queda cerrado y el rector y catedráticos pendientes de purificación.

De todas formas, los cinco años de cierre forzoso tienen para nosotros mucho más sentido como paréntesis vivificador que como silencio de muerte. Y ahí están los hechos: inmediatamente después de conocerse la disposición ordenando su clausura, es un antiguo alumno y excatedrático de física y química del mismo, D. Agustín López del Baño, quien va a presentar una solicitud para que este colegio de Cabra no sólo no desaparezca, sino que se convierta en Universidad de Segunda Clase, para lo cual se le podían agregar los bienes de la Obra Pía, fundada en 1763 por D. Gil Alejandro de Vida Hidalgo. Esos argumentos hubieron de tener el peso suficiente porque, como dice Soledad Rubio, «la proposición fue apoyada por más de treinta ayuntamientos de los pueblos vecinos, que elevaron sus exposiciones sostenidas por los documentos fundamentales del colegio que se revisaron



D. Luis de Aguilar y Eslava, fundador del Real Colegio de la Purísima Concepción.

a este propósito, y por el argumento de que a la familia del fundador y de los naturales de Cabra se le debían respetar sus bienes, puesto que eran de su exclusiva propiedad»<sup>5</sup>.

Tras los forcejeos correspondientes, sin que prosperase propuesta alguna de incautación, mediando la Chancillería de Granada y obteniendo el beneplácito de la Inspección General de Instrucción Pública, el día 3 de marzo de 1828, se dictó una Real Orden, por la que se proponía al rector la conversión del centro en colegio de Humanidades, como reglamentaba el R.D. de 29 de noviembre de 1825, cosa que se vio realizada con la autorización regia, en mayo del mismo año<sup>6</sup>.

La novedad más importante introducida por este cambio consiste en que el rector será nombrado por S.M. a propuesta de la Junta. Por lo demás, el colegio, como público y oficial, no ha de hacer los depósitos exigidos a los centros privados, ni ha de supervisar sus exámenes comisión alguna de profesores de Universidad, ni del Instituto Provincial.

Hay cambios de consideración en el plan de estudios, ya que los tres años de enseñanza se reducen a tres de Filosofía, asignatura a la que se ad-

<sup>3</sup> Rubio Sánchez, M.ª Soledad: *Historia del Real Colegio de Estudios Mayores de la Purísima Concepción de Cabra (1679-1847)*. Pág. 197.

<sup>4</sup> Ídem pág. 36.

<sup>5</sup> *Ibid.* pág. 55.

<sup>6</sup> *Ibid.* págs. 244-45.

juntaba la historia, matemáticas y dibujo, así como una lengua extranjera, en nuestro caso el francés. En el preámbulo del Reglamento que va a regir la marcha del establecimiento desde su reapertura se especifica que, como existen en Cabra unas escuelas que se encargan de dar a los niños las primeras letras y latinidad, en el Real Colegio se empezará la enseñanza por la filosofía. Las clases de dibujo y de matemáticas se impartirán por la noche «...con el fin de que sin perjuicio de sus trabajos puedan asistir a ellas oportunamente los artesanos sin dar recompensa alguna...»<sup>7</sup>.

### CREACIÓN Y TRAYECTORIA DEL INSTITUTO-COLEGIO (1847-1973)

Este colegio de Humanidades es incorporado en 1846 a la Universidad Literaria de Sevilla, tras lo cual se conseguirá su transformación en instituto de segunda enseñanza, mediante una Real Orden de 24 de febrero de 1847. Es todavía un instituto de tercera clase, según lo cual no podrían impartirse en él los cinco cursos del bachillerato, sino solamente cuatro<sup>8</sup>. Al año siguiente se le autoriza a impartir el quinto año de enseñanza, en 1857 se le faculta para conferir grados académicos y en 1870 es elevado a la categoría de los de Madrid.

Alfonso XII, gracias a D. Luis Herrera y Robles, secundado por el claustro de profesores, la Junta Inspectora y la Junta de Patronato y contando con la conformidad de la Diputación Provincial, así como con la inestimable influencia de D. Martín Belda, marqués de Cabra, declaró a este instituto, Provincial de Segunda Enseñanza, el 23 de junio de 1877, con lo que podía admitir matrículas de enseñanza doméstica y la incorporación de colegios privados.

De su profesorado destacamos las figuras de D. Manuel de Vargas y Alcalde, catedrático de lógica, ética y psicología, vinculado al centro desde 1846 hasta 1886, quien escribiría una *Historia del Real Colegio de la Purísima Concepción y del Instituto de Cabra*, al cumplirse el doscientos aniversario de su fundación. D. Luis Herrera y Robles, del claustro de la Universidad Literaria de Sevilla, catedrático de retórica y poética, amigo personal de D. Juan Valera y de D. Marcelino Menéndez y Pelayo, el primero de los cuales le prologaría su notable traducción de la *Eneida*.

Las cifras de alumnado son elocuentes por sí solas. Es evidente que el Instituto-Colegio ha emprendido una marcha esplendorosa, puesto que los matriculados en él superan la cantidad de trescientos, entre oficiales, colegiados y libres, cifra más



José de la Peña y Aguayo, uno de los alumnos ilustres del centro.

que destacable por la repercusión social que había de tener en la comarca. En la memoria correspondiente al curso 1872-73, se dice que, de 63 institutos existentes en España, sólo 25 tienen mayor número de alumnos que el de Cabra.

No hace falta decir que el instituto va enriqueciéndose en el edificio y en la cantidad de material bibliográfico y pedagógico en general, de que va a ir haciendo buen acopio y que aún hoy puede ser admirado por quien decida visitarlo.

Del alumnado que ha pasado por sus aulas, entresacamos solamente tres nombres ilustres.

José de la Peña y Aguayo, que sería catedrático de Economía Política en el mismo establecimiento, abogado ilustre, senador del Reino, Intendente de la Real Casa y ministro de Hacienda<sup>9</sup>.

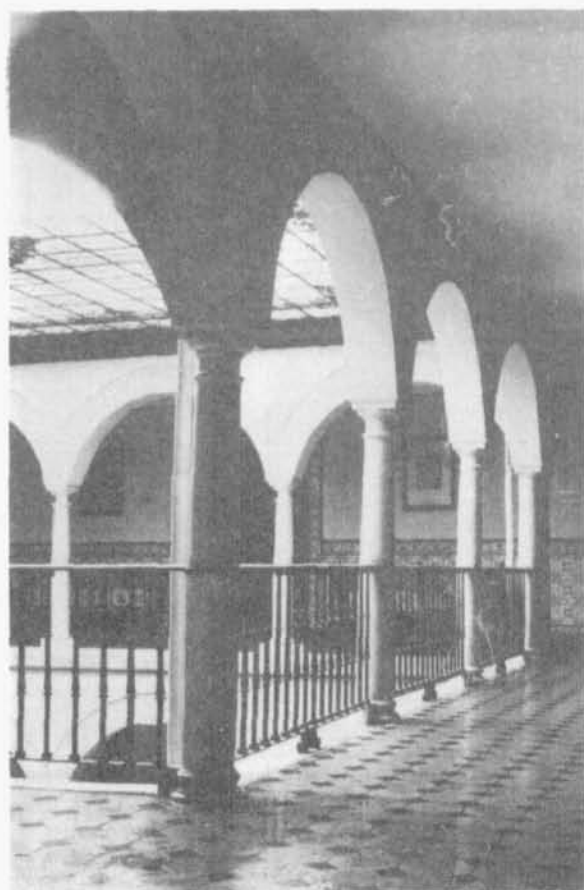
Niceto Alcalá-Zamora y Torres realizó aquí sus estudios de bachillerato entre 1887 y 1891, con un expediente brillantísimo que se conserva completo en este archivo. En cuanto a su propia vida, poco podemos decir nosotros, cuando está escrita ya en las páginas de la historia.

Blas Infante Pérez, el padre del andalucismo, también pasó por el instituto de Cabra, aunque fugazmente: sólo para realizar su examen de ingreso en el bachillerato entre los días 10, 11 y 12 de junio de 1897.

<sup>7</sup> Ibid. pág. 247.

<sup>8</sup> Archivo del Instituto-Colegio de Cabra, legajo 78-8.º.

<sup>9</sup> Albornoz Portocarrero, N.: *Historia de la ciudad de Cabra*. Págs. 396-98.



*Patio de Cristales.*

En 1916 se abre una época realmente importante para el Centro, bajo la dirección de D. Manuel González-Meneses Giménez, catedrático de matemáticas, con quien va a formar un tándem vitalizador D. Juan Carandell Pericay, catedrático de ciencias naturales. Desde esa fecha hasta 1932 se caracteriza el instituto por su proyección exterior y por seguir unos planteamientos metodológicos claramente avanzados para ese momento.

Carandell ve en él las condiciones idóneas para convertirlo en un centro educativo de vanguardia: «El Instituto-Colegio Aguilar y Eslava es un Instituto-Escuela en embrión... no pretendemos que coincida con el ideal a cuya luz se mueve el Instituto-Escuela de Madrid, la intención (...) honrada y modesta que al de Cabra agita. Nada de comparaciones... ¿y quién me negará que en este instituto cabría establecer automáticamente cualquier ensayo pedagógico? El plan cíclico del Instituto-Escuela cabe aquí...»<sup>10</sup>.

La apertura del curso 1932-33 se realiza solemnemente contando con la presencia de D. Niceto

Alcalá-Zamora, presidente de la República, a quien acompaña el ministro de Instrucción Pública, D. Fernando de los Ríos, y el rector de la Universidad de Sevilla, D. Estanislao del Campo. Fue un acto brillante y emotivo, en el que se ponía de manifestación la cordialidad de un pueblo y la solera de una institución que recibía en esos momentos a uno de sus hijos más preclaros. Así se expresaba Alcalá-Zamora en aquellos momentos: «...yo acordé que la primera inauguración de curso académico que se realizara bajo mi mandato, fuera en un instituto de segunda enseñanza y fuera además en Cabra»<sup>11</sup>.

Hemos de decir, como conclusión, que el Instituto de Cabra ha sido el centro obligado de toda enseñanza media impartida en el sur de Córdoba, pero poco a poco irá perdiendo su relevante papel al ir convirtiéndose en institutos cuantas secciones delegadas dependían de él y al tener que cerrar sus puertas el internado del Real Colegio, por ese mismo motivo, en 1973.

## EL INSTITUTO DE CABRA, HOY

Hoy, este centro tiene una matrícula de 500 alumnos aproximadamente, y cuenta con treinta y seis profesores.

El edificio se compone de dos cuerpos bien diferenciados: la parte noble, que conserva todo el empaque y el sabor de su larga vida, y una parte de obra nueva en claro contraste con la anterior, en la que alumnos y profesores hemos de desenvolvernos con las estrecheces propias de la edificación funcional y estandarizada. Sin embargo, la primera se encuentra en fase de restauración y consolidación, terminada la cual se recuperará todo el espacio necesario para la mejor marcha del establecimiento. Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento por estas obras, a la Junta de Patronato del Real Colegio, al alcalde de Cabra, a la Excm. Diputación Provincial y a la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura, que las han hecho realidad.

De sus dependencias destacamos especialmente la biblioteca, cuyos fondos se remontan a los primeros años del siglo XVI, enriquecida durante la larga vida del Instituto-Colegio con adquisiciones y donaciones importantes, como las de D. Manuel de Vargas y Alcalde, D. Martín Belda, D. Juan Valera, D. Vicente Tezanos y cuantas aún hoy se siguen recibiendo, por parte de antiguos alumnos o de personas sentimentalmente vinculadas con la institución.

<sup>10</sup> Carandell Pericay, J.: *Instituto de Aguilar y Eslava*. Pág. 22.

<sup>11</sup> *El popular*, semanario egabrense, n.º 739.

Los laboratorios de física y química, en los que se ha ido sumando material desde el siglo pasado, albergando hoy una valiosísima colección de instrumental de todo tipo, utilizado en estas enseñanzas.

El gabinete de ciencias naturales, en el que hay que resaltar sus colecciones petrográficas y mineralógicas y sus vitrinas repletas de animales diseccionados, dignas hoy de la mayor admiración.

Pero lo más importante de todo ello es que estas dependencias se encuentran bien instaladas y acondicionadas, son bastante amplias y permiten que en ellas se desarrollen satisfactoriamente las actividades docentes.

Desde el punto de vista artístico, hemos hecho referencia ya a la restauración y consolidación de la parte antigua del edificio, pero no podemos olvidar las magníficas muestras de azulejería sevillana que decoran la entrada al centro y las paredes y dinteles de las puertas que se asoman al llamado patio de cristales, patio central contorneado en sus cuatro lados por doce columnas en cada uno de los cuerpos superpuestos, encima de los cuales queda suspendida, dando mayor belleza al conjunto, una montera de cristales finamente coloreada, que fue colocada en 1931.

También se guarda en el centro una buena colección de cuadros, que actualmente se intenta someter a restauración. Destacan especialmente dos inmaculadas, atribuibles a la escuela granadina, y algunos retratos de personajes vinculados al instituto, de los que hemos hablado anteriormente, así como la Asunción que Garnelo dedicó al centro. No podemos olvidar tampoco la bella imagen de la Purísima Concepción, patrona del Real Colegio.

Mención especial merece asimismo el mobiliario utilizado todavía en la sala de profesores y el escritorio y la mesita de taracea, del despacho del director del instituto y rector del Real Colegio.

Como final de esta breve colaboración, queremos decir que el instituto se ve aún arropado por la Junta de Patronato del Real Colegio, preocupada especialmente de la ayuda a los muchachos, tanto en su época de alumnado como durante su paso por la Universidad, así como de la participación en actividades y de la mejora de una institución tan querida por todos los egabrenses.

No sé si alguien se preguntará todavía por qué hablamos de Instituto-Colegio al referirnos a este centro. Pues bien, la respuesta era brindada ya por Juan Carandell en 1924: «No cabe, en efecto, hablar del Instituto de Cabra a secas, sin referirse, irremediablemente, al Real Colegio, y viceversa. Como en el fenómeno biológico de la simbiosis, la exclusión de cualquiera de las dos entidades culturales supondría, a plazo más o menos largo, pero fatal, la desaparición de la restante»<sup>12</sup>.



Ofrece un planteamiento general de la educación a los más altos niveles. Aparece cada cuatro meses.

Suscripción anual: 1.200 Ptas.  
Número suelto: 400 ptas.

## ÚLTIMOS TÍTULOS PUBLICADOS

- 250-251. Cooperación interuniversitaria e integración europea.
- 252. Participación y democracia en la enseñanza.
- 253. Constitución y educación.
- 254-255. Administración educativa.
- 258-259. Investigación educativa.
- 261. Educación y crisis económica.
- 262. La educación en Iberoamérica.
- 263. Nueva tecnología educativa.
- 264. La calidad de la educación.
- 265. XXI Conferencia general de la Unesco.
- 266. La administración del centro escolar.
- 267. Educación y empleo.
- 268. Educación y bilingüismo.
- 269. Formación del Profesorado.
- 270. Orientación Escolar.
- 271. La reforma de las enseñanzas medias.
- 272. Educación compensatoria.

EDITA: SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

Venta en:

- Planta baja del Ministerio de Educación y Ciencia. Alcalá, 34. MADRID-14. Tel.: 222 76 24.
- Paseo del Prado, 28. MADRID-14. Tel.: 467 11 54. Ext. 207.
- Edificio del Servicio de Publicaciones. Ciudad Universitaria, s/n. MADRID-3. Tel.: 449 67 22.

<sup>12</sup> Carandell, op. cit., págs. 8-9.

# Sr. Profesor: ¿CONOCE LOS TEMAS CLAVE? EXAMINELOS.

**EDICION ESPECIAL  
PARA PROFESORES**  
hasta el 15 de febrero

**AL PUBLICO, 225 PTS.  
SOLO PARA PROFESORES, 125 PTS.**

**ULTIMAS COLECCIONES DE  
LA EDICION ESPECIAL**

Aula Abierta Salvat ha hecho una edición, especial para profesores, de la colección.

Si Vd. nos envía el cupón adjunto recibirá en su domicilio los 100 libros de la colección TEMAS CLAVE al precio de 125 pts/título, en lugar de las 225 que actualmente le cuestan al público, haciéndonos cargo de los gastos de envío.

Si prefiere recibir lotes mensuales de 10 libros sólo deberá abonar 1.250 pts. por lote, más 100 pts. de gastos de envío.

Dada la utilización constante que tienen estos libros, hemos preparado, además, una edición en cartón que aumenta su consistencia y permite un uso más continuado; en ese caso el precio para Vd. sería de 155 pts/título en lugar de las 275 de venta al público; si desea recibir información sobre la utilidad de la colección TC en su Área Educativa, indíquenos cuál es y recibirá un breve dossier sobre este tema de forma totalmente gratuita.

Esta oferta, sólo para profesores, termina el 15 de febrero.



Deseo adquirir la colección TC de la edición especial para profesores en la forma que indico a continuación.

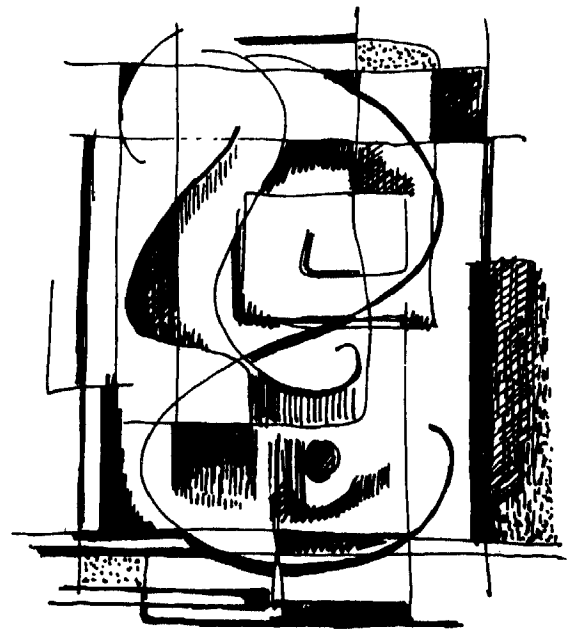
- Rústica       100 libros en un solo envío.  
 Cartón       Lotes mensuales de 10 libros.

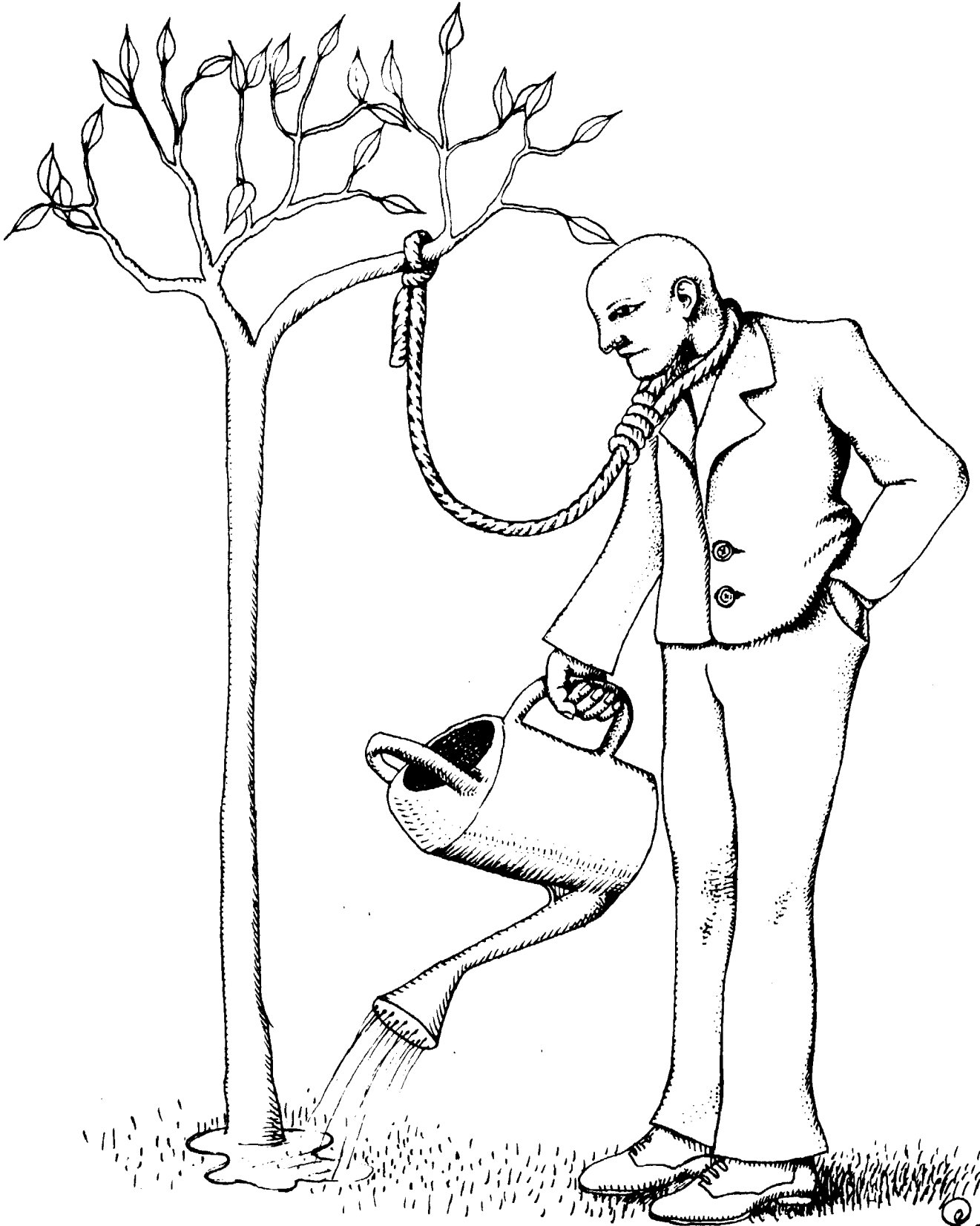
Nombre \_\_\_\_\_  
Apellidos \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Población \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_  
Profesor del Centro \_\_\_\_\_

COLECCION  
**TEMAS CLAVE**  
AULA ABIERTA SALVAT

**AULA ABIERTA SALVAT**  
División de Salvat Editores, S. A.  
Príncipe de Vergara, 32. Tel. (91) 435 90 35. Madrid-1

CREACION





*Salt's*